DECRETO ALCALDICIO Nº

12931

QUINTERO, 2 6 SET. 2013

VISTOS:

En Carta del Comité de Vivienda Los Cohigues,

recibida de fecha 21 de Agosto del año 2013, solicitan transporte municipal, para concurrir el día 29 de Septiembre del año 2013, a la localidad de Portillo y trasladar a la agrupación en dicho lugar.

Que el bus municipal Móvil N°3 patente ZV 2287, no tiene asignado para el día 29 de Septiembre del año 2013, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1º de la Ley Nº 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del articulo 4º de la Ley Nº 18.695.

Que la solicitud de la agrupación mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al bus municipal N° 3 patente ZV 2287

DECRETO:

- 1.- AUTORICESE al bus municipal N° 3 patente ZV 2287, para concurrir el día 29 de Septiembre del año 2013 a la localidad de Portillo, para transportar a la agrupación y para su transporte de regreso a la ciudad de Quintero.
- 2.- FACULTESE al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el Nº 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- **3.- IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

DAD OxAnótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía

SECRETARIO MUNICIPAL

- Secretaria Municipal
- Administración
- 4. Movilización
- 5. Jurídico

MCP/YGS/JHV/jor (DECRETOS 2013 Autorización uso de vehiculo

IAURICIO CARRASCO PARDO